PREE 5000

Programa de Rehabilitación
Energética de Edificios

MANUAL DE IMAGEN CORPORATIVA

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

IDAE

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

INDICE

1. Responsabilidades de comunicación, información y publicidad de los perceptores de fondos en el marco del programa de Rehabilitación Energética para Edificios existentes en municipios de Reto Demográfico

2. Manual de Identidad Corporativa

- Isotipo y logotipo
- Área de seguridad
- Colores y tipografía
- Versiones
- Usos sobre fondos
- Usos no permitidos
- Convivencia con otros logos

3. Ejemplos

Pulsa aquí para
descargar el logo
y las tipografías

RESPONSABILIDADES DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS PERCEPTORES DE FONDOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA PARA EDIFICIOS EXISTENTES EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO

RESPONSABILIDADES DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS PERCEPTORES DE FONDOS

El 3 de agosto de 2021, el consejo de ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, aprobó el Real Decreto 691/2021 que regula las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Reglamento UE 2021/241 de 12 de febrero de 2021).

PREE 5000 contribuirá a alcanzar los objetivos medioambientales y energéticos establecidos en la normativa de la Unión Europea, mediante la realización de actuaciones de reforma de edificios existentes, con independencia de su uso y de la naturaleza jurídica de los titulares, que favorezcan la reducción del consumo de energía final y de las emisiones de dióxido de carbono, según lo establecido por el artículo 7 de la Directiva de Eficiencia Energética (Directiva 2012/27/UE de 25 de octubre de 2012, revisada por la Directiva 2018/2002), mediante el ahorro energético, la mejora de la eficiencia energética y el aprovechamiento de las energías renovables.

El Programa incluye las siguientes actuaciones subvencionables que deben encuadrarse en una o varias de las siguientes tipologías:

- **Tipología de actuación 1:** Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.

- **Tipología de actuación 2:** Mejora de la eficiencia energética y de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, ventilación y agua caliente sanitaria.

- **Tipología de actuación 3:** Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

La aceptación de la ayuda implica la aceptación de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 691/2021, así como del punto 2 del artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), y del artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021 de 29 de septiembre por el que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, relativos a las actividades de comunicación, información y publicidad que deben llevar a cabo los estados miembros en relación con los Fondos Europeos:

1. Toda referencia a la actuación objeto de las ayudas, reguladas por este Real Decreto, en publicaciones, actividades de difusión, páginas web, y en general en cualquier medio de difusión, deben cumplir con los requisitos que figuran en el manual o manuales de imagen disponibles en la web del IDAE, www.idae.es

2. Los perceptores de financiación de la Unión Europea deben de mencionar el origen de esta financiación y garantizar su visibilidad, en particular cuando promuevan las actuaciones subvencionables y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público:

2.1 En todas las actuaciones de comunicación, información y publicidad deberán de reconocer el origen de la financiación mostrando:

- **El emblema de la Unión Europea, así como una referencia a dicha organización.**
- Una **declaración de financiación adecuada que indique "Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"**
- **Mención al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**
- **El Logo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**
- **El Logo del IDAE.**
- **El logo de la línea de ayuda.**

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

IDAE

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

PREE 5000
Programa de Rehabilitación
Energética de Edificios

3. Las **comunidades autónomas**, como **beneficiarias directas de las ayudas**, informarán al público del apoyo obtenido:

3.1. Haciendo una descripción de los programas de incentivos en su página web, y en sus cuentas en los medios sociales, con sus objetivos y resultados destacando el apoyo financiero de la Unión Europea. En su caso, además, deberá cumplir con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 31 de su reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

3.2. En todas las actividades específicas de promoción y difusión de los programas, se deberá reconocer el origen de los fondos, mostrando:

- El **emblema de la Unión Europea, así como una referencia a dicha organización.**
- Una declaración de financiación adecuada que indique **"Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU".**
- **Mención al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**
- **El Logo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**
- **El Logo del IDAE.**
- **El logo de la línea de ayuda.**

Tendrán consideración de actividades de promoción y difusión: páginas web, redes sociales, artículos en medios especializados, jornadas, talleres, conferencias, tanto presenciales como online, entrevistas, boletines informativos, actuaciones de formación, videos, participación en ferias, etc.

3.3. Las comunidades autónomas deberán comprobar que los perceptores de fondos harán mención del origen de esta financiación y velarán por darle visibilidad, incluido, cuando proceda, mediante el emblema de la Unión Europea y una declaración de financiación adecuada que indique *"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"*, en particular cuando promuevan las acciones y sus resultados, facilitando información coherente, efectiva y proporcionada dirigida a múltiples destinatarios, incluidos los medios de comunicación y el público.

3.4. La documentación administrativa correspondiente a los expedientes financiados en el marco de este programa, así como el resto de instrumentos jurídicos, deberán contener, tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia ***"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU".*** Además, se deberá incluir la mención al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Esta obligación se refiere, entre otros, a los siguientes documentos:

a. Convocatorias de ayudas.
b. Formularios de solicitudes de ayudas.
c. Resoluciones de ayudas.
d. Anuncios de licitación .
e. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas .
f. Contratos administrativos .
g. Trabajos presentados por el contratista (estudios, informes, encuestas, otros).

4. Las responsabilidades en materia de comunicación, información y publicidad de los **destinatarios últimos de las ayudas, así como para el caso de las inversiones directas** de las comunidades autónomas, son las siguientes:

4.1 En todas las actuaciones de comunicación, información y publicidad **deberán de reconocer el origen de la financiación mostrando:**

- El **emblema de la Unión Europea, así como una referencia a dicha organización.**
- Una declaración de financiación adecuada que indique **"Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU".**
- **Mención al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**
- **El Logo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**
- **El Logo del IDAE.**
- **El logo de la línea de ayuda.**

4.2 Durante la realización de la operación, los perceptores de financiación informarán al público del apoyo obtenido:

a. **Haciendo una breve descripción de la operación en su página web**, en el caso de que se disponga de una, **y en sus cuentas en los medios sociales**, con sus objetivos y resultados, y destacando el apoyo financiero de la Unión Europea.

b. **Colocando**, al comienzo de la operación, placas o vallas publicitarias resistentes, de **un tamaño mínimo A3**, o una pantalla electrónica, en un lugar bien visible para el público, con información sobre el proyecto, en el que se mencionará la ayuda financiera recibida, con el emblema *"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"*, el logo del PRTR y el logotipo de la línea de ayuda", siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.

4.3 En un plazo de tres meses, a partir de la conclusión de la operación, el perceptor de la financiación **colocará, en un lugar bien visible para el público, un cartel o placa permanente de tamaño significativo[1].**

El cartel o placa, permanente, indicará el nombre y el objetivo principal de la operación, el emblema de la UE, la declaración de financiación adecuada *"Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"*, junto con el logo del PRTR, y el logotipo de la línea de ayuda ", siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.

[1] Se sugiere un tamaño mínimo A4

4.4 Cuando proceda, se indicará la siguiente cláusula de exención de responsabilidad (traducida a las lenguas locales, si procede): «Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas».

Más información en el Manual de Comunicación para gestores y beneficiarios de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia elaborado por la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

4.5 La documentación administrativa correspondiente a los expedientes financiados en el marco de este programa, así como el resto de instrumentos jurídicos, deberán contener, tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia ***"Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU"***. Además, se deberá incluir la mención al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Esta obligación se refiere, entre otros, a los siguientes documentos:

- Convocatorias de ayudas.
- Formularios de solicitudes de ayudas
- Resoluciones de ayudas.
- Anuncios de licitación .
- Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas .
- Contratos administrativos.
- Trabajos presentados por el contratista (estudios, informes, encuestas, otros).

**** Este documento puede estar sujeto a cambios en función de lo que se establezca en la estrategia para dar a conocer y garantizar el reconocimiento de la contribución del MRR a la recuperación de Europa, conforme a lo establecido en el Art.9 (Comunicación) punto 3.a de la Orden HFP 1030/2021.***

MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DE PREE 5000

PREE 5000

Programa de Rehabilitación Energética de Edificios

ISOTIPO

Directamente relacionado con la línea de ayuda. Está compuesto por un icono de una casa y cuatro esquinas que concentran la atención sobre esta.

Se trata de un isotipo directamente relacionado con el objetivo de la línea de ayuda y que transmite de forma clara la idea principal: la actuación directa (reformas, indicadas por la “R”) y focalizada sobre los hogares de poblaciones pequeñas para la mejora de la eficiencia energética.

LOGOTIPO

Texto que acompaña al isotipo y que explica el acrónimo que lo acompaña. El acrónimo está formado directamente por la primera letra de cada palabra de Programa de Rehabilitación Energética de Edificios, al mismo tiempo que el número (5.000) hace referencia directa a las poblaciones de Reto Demográfico (poblaciones inferiores a 5.000 habitantes) que pueden beneficiarse de esta línea de ayuda.

ÁREA DE SEGURIDAD

El área de seguridad exterior del logotipo viene marcada por el espacio existente entre la parte inferior de la letra “P” de PREE 5000 y la “g” de Programa.

De este modo, estableceremos un margen invisible alrededor del logo que quedará exento de otros elementos gráficos que impidan su correcta lectura.

COLORES

El logo está compuesto con un único color. En sus versiones positiva y negativa

Verde 1

C: 10 R: 228
M: 40 G: 162
Y: 85 B: 57
K: 01

#e4a239

Verde 2

C: 0 R: 166
M: 41 G: 199
Y: 10 B: 186
K: 31

#a6c7ba

Negro

C: 100 R: 0
M: 100 G: 0
Y: 100 B: 0
K: 100

#000000

TIPOGRAFÍAS

La tipografía del logotipo es Arial Rounded MT Bold. Es la fuente empleada tanto para el acrónimo como para el nombre de la línea de ayuda que acompaña.

PREE 5000

Programa de Rehabilitación Energética de Edificios

ARIAL ROUNDED MT BOLD

a b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z
A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 !”$%&/()=

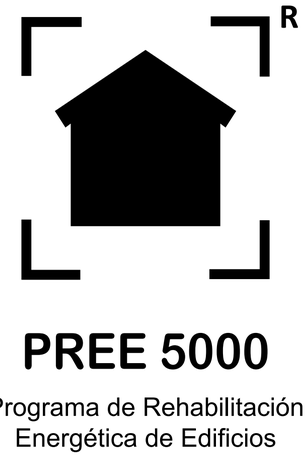

VERSIONES

A la hora de escoger la versión del logo a aplicar en un fondo debemos aternernos a un criterio de alto contraste y legibilidad.

De esta forma, emplearemos el logo en negativo, positivo o en su color original siempre que sea posible y resulte claramente visible.

Podrán hacerse pequeñas variaciones de color con los elementos que componen la marca en negro, a fin de garantizar su correcta lectura sobre fondos oscuros.

En los casos en los que por motivo de espacio, legibilidad o relevancia no fuera posible el uso de la marca al completo, este manual contempla una variante con únicamente isotipo y logotipo PREE 5000.

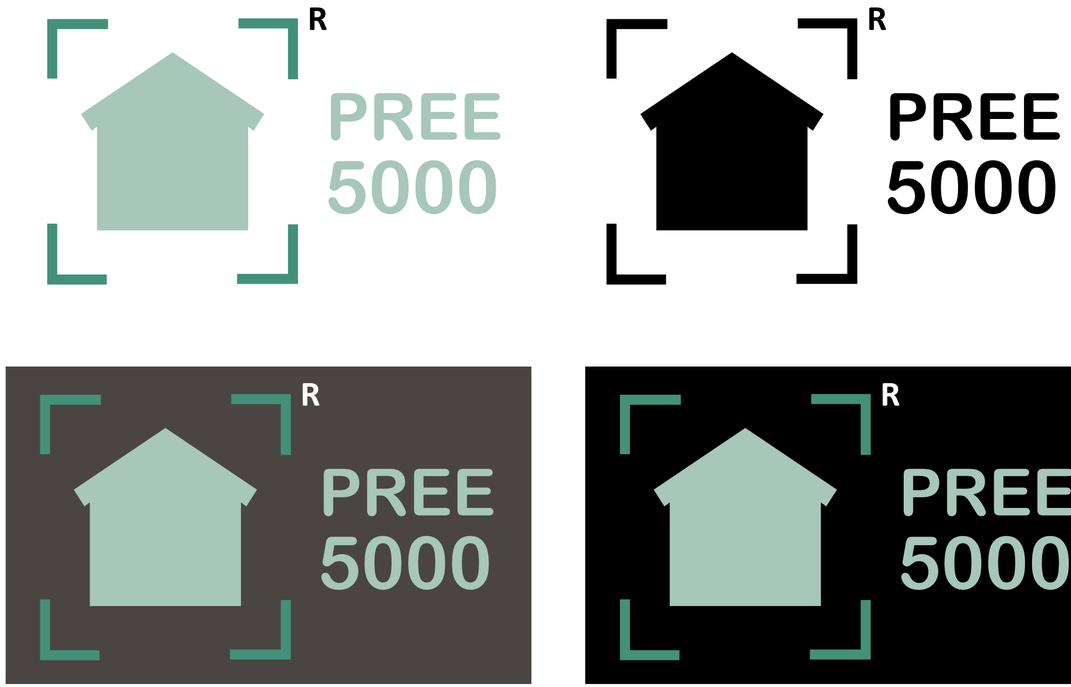

VERSIONES II

A su vez, y a fin de garantizar la correcta legibilidad de la marca y su equilibrio en convivencia con otras marcas, este manual contempla una versión horizontal del logo con las mismas variantes de color que la versión vertical.

USOS SOBRE FONDOS

A la hora de escoger la versión del logo a aplicar en un fondo debemos aternernos a un criterio de alto contraste y legibilidad.

De esta forma, emplearemos de forma preferente el logo con el color original y, si no fuera posible, sus variantes con letras en color blanco o sus versiones en positivo y negativo.

USOS NO PERMITIDOS

Cuando apliquemos el logo debemos asegurarnos de un correcto uso.

No está permitido ni cambios de las tonalidades que no especifique este manual, ni deformaciones del logo ni alteraciones tanto en disposición de los elementos que componen el logo como en los espacios en su formación.

cambios de tonalidad

alteración de espacios

deformación horizontal

alteración de orientación

deformación vertical

alteración de fuentes

CONVIVENCIA CON OTROS LOGOS

VERTICAL

Cuando la marca PREE 5000 aparezca como parte de un conjunto de marcas institucionales en alineación vertical, emplearemos la versión de marca que está compuesta por isotipo y logotipo PREE 5000:

- Los beneficiarios de financiación de la UE deben garantizar la relevancia del emblema europeo y la declaración de financiación, así como del logotipo de la línea de ayuda, identificándose siempre como parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

CONVIVENCIA CON OTROS LOGOS

HORIZONTAL

Cuando la marca forme parte de un conjunto en alineación horizontal, y en la necesidad de tener que incorporar más logotipos, se habilitará una segunda línea bajo la línea de logos oficiales, teniendo en cuenta que estos no podrán superar en tamaño/altura la gráfica de la línea de logotipos principal.

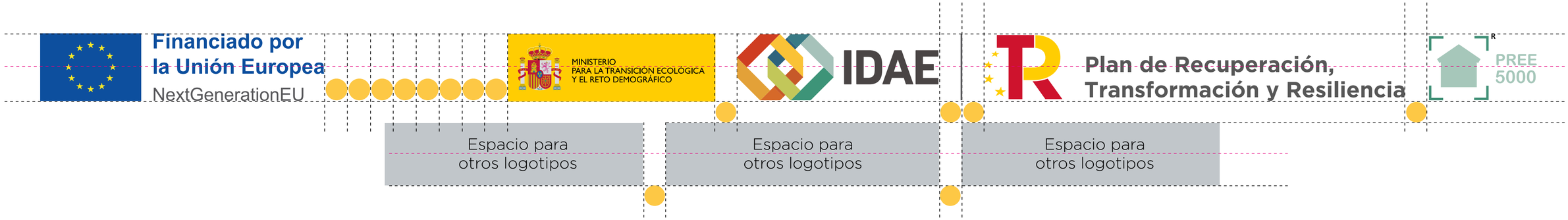

RECURSOS DE IDENTIDAD VISUAL

Las actuaciones cofinanciables por el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, incorporarán el emblema de la Unión Europea, es decir, la bandera europea y la referencia “Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”.

1. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Identidad visual | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España. (planderecuperacion.gob.es)

Descargar Manual de imagen de Marca del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia.

Descargar logos del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia.

2. Emblema de la Unión Europea

Descargar emblema de la Unión Europea + Financiado por la Unión Europa - NextGenerationEU.

Descargar manual de cómo usar el emblema europeo en el contexto de los programas de la UE 2021-2027.

3. Logotipo Ministerios

Se pueden obtener de la “Página de Imagen Institucional de la Administración General del Estado” donde se encuentra organizada todos recursos actualizados de la Imagen Institucional, en el siguiente enlace:

Página logo Ministerios

EJEMPLOS

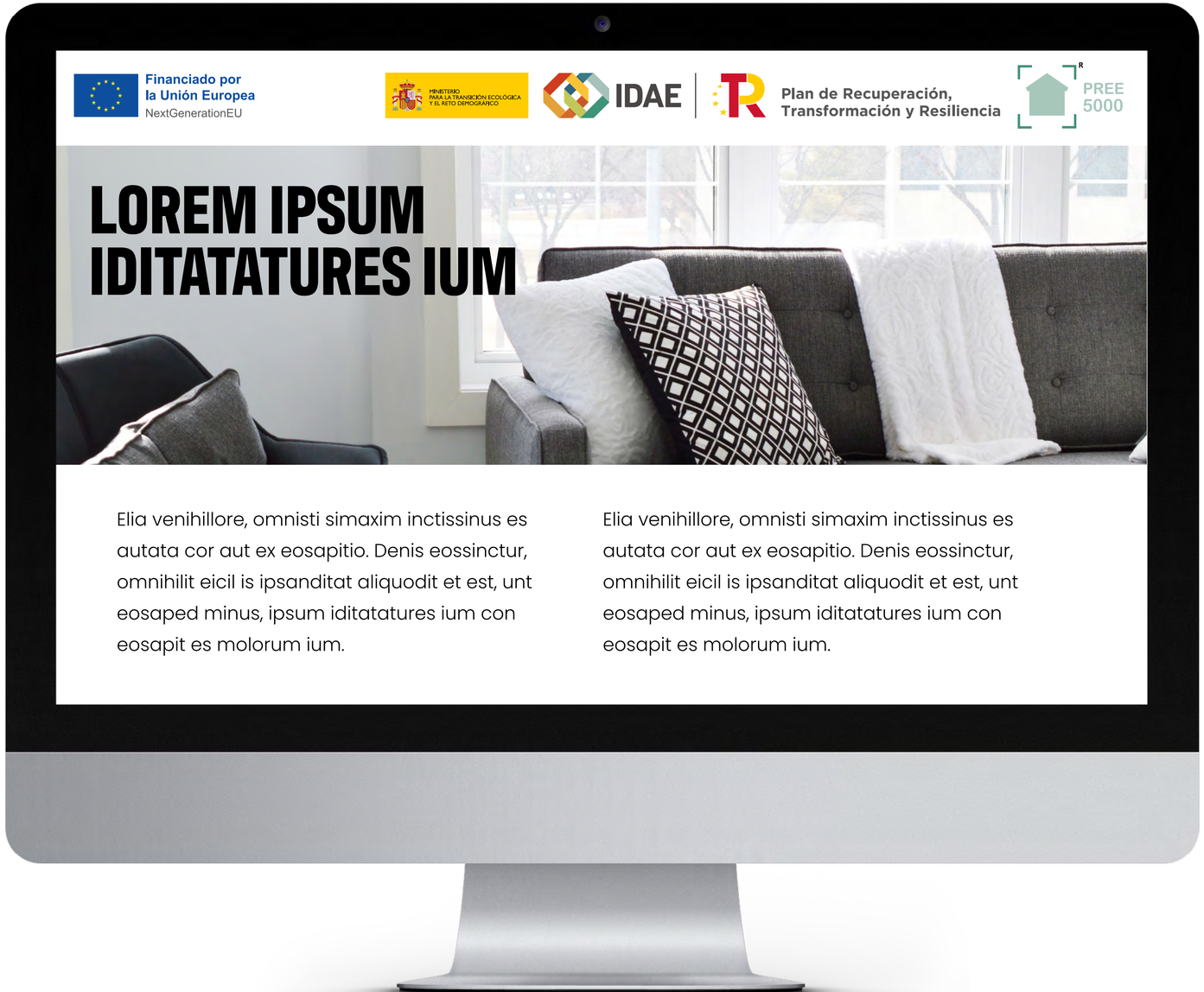

PÁGINA WEB

Descripción de los programas de incentivos y/o del proyecto en su página web, y en sus cuentas en los medios sociales, con sus objetivos y resultados destacando el apoyo financiero de la Unión Europea.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Páginas web, redes sociales, artículos en medios especializados, jornadas, talleres, conferencias, tanto presenciales como online, entrevistas, boletines informativos, actuaciones de formación, videos, participación en ferias, etc.

DIFUSIÓN

En el caso de realizar jornadas o eventos se deberá incluir la siguiente Cláusula de Exención de Responsabilidad «Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Sin embargo, los puntos de vista y las opiniones expresadas son únicamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o la Comisión Europea. Ni la Unión Europea ni la Comisión Europea pueden ser consideradas responsables de las mismas».

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

NOTAS DE PRENSA

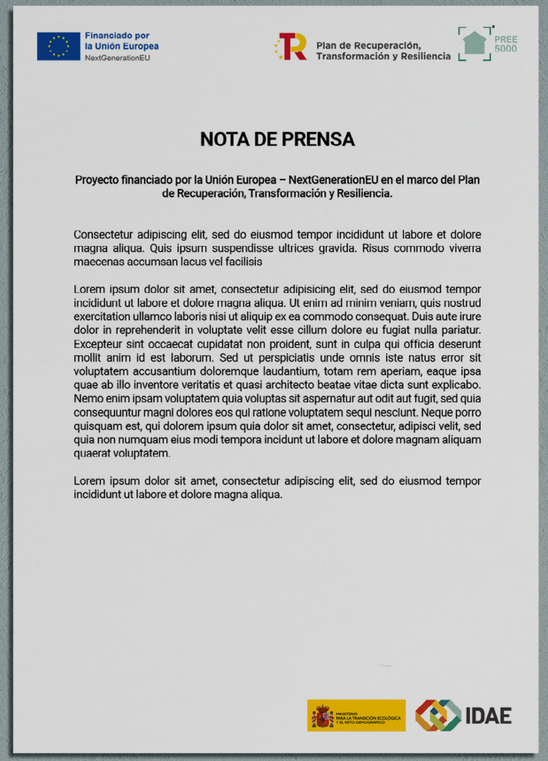

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

PREE 5000

NOTA DE PRENSA

Proyecto financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Quis ipsum suspendisse ultrices gravida. Risus commodo viverra maecenas accumsan lacus vel facilisis

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipisicing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum. Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab illo inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas sit aspernatur aut odit aut fugit, sed quia consequuntur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt. Neque porro quisquam est, qui dolorem ipsum quia dolor sit amet, consectetur, adipisci velit, sed quia non numquam eius modi tempora incidunt ut labore et dolore magnam aliquam quaerat voluptatem.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.

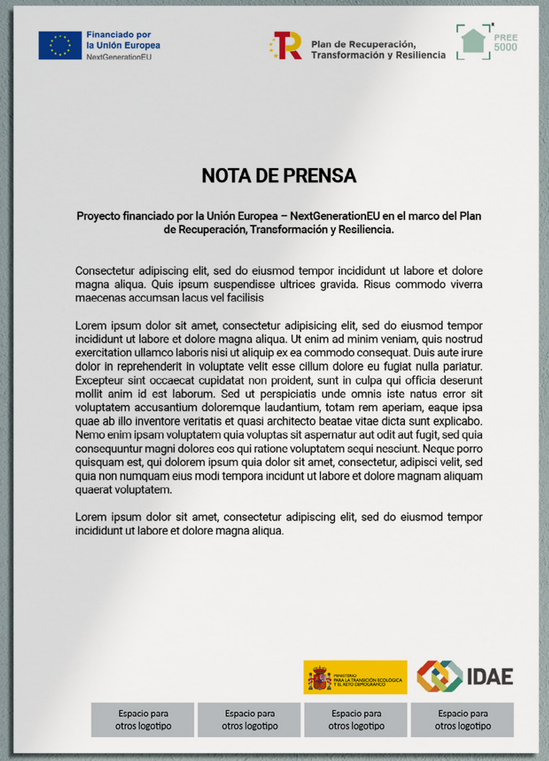

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

PREE 5000

NOTA DE PRENSA

Proyecto financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Quis ipsum suspendisse ultrices gravida. Risus commodo viverra maecenas accumsan lacus vel facilisis

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipisicing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum. Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab illo inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas sit aspernatur aut odit aut fugit, sed quia consequuntur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt. Neque porro quisquam est, qui dolorem ipsum quia dolor sit amet, consectetur, adipisci velit, sed quia non numquam eius modi tempora incidunt ut labore et dolore magnam aliquam quaerat voluptatem.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.

IDAE

Espacio para otros logotipo | Espacio para otros logotipo | Espacio para otros logotipo | Espacio para otros logotipo

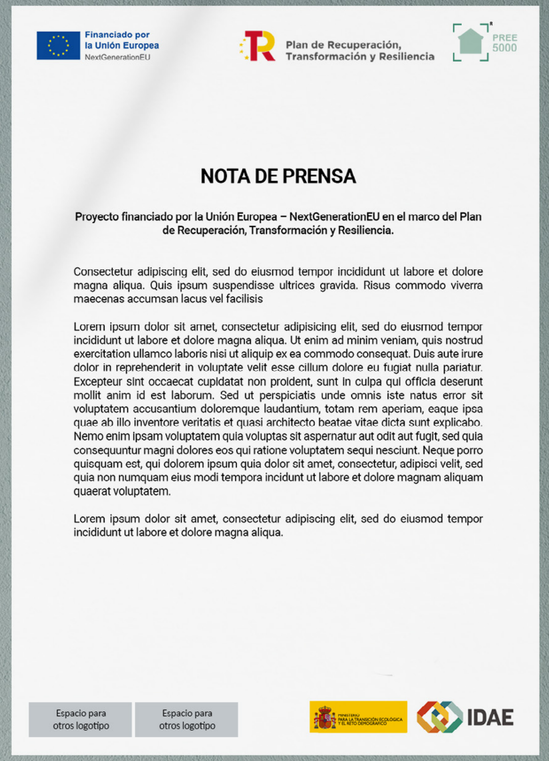

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

PREE 5000

NOTA DE PRENSA

Proyecto financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Quis ipsum suspendisse ultrices gravida. Risus commodo viverra maecenas accumsan lacus vel facilisis

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipisicing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum. Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab illo inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas sit aspernatur aut odit aut fugit, sed quia consequuntur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt. Neque porro quisquam est, qui dolorem ipsum quia dolor sit amet, consectetur, adipisci velit, sed quia non numquam eius modi tempora incidunt ut labore et dolore magnam aliquam quaerat voluptatem.

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.

Espacio para otros logotipo | Espacio para otros logotipo

IDAE

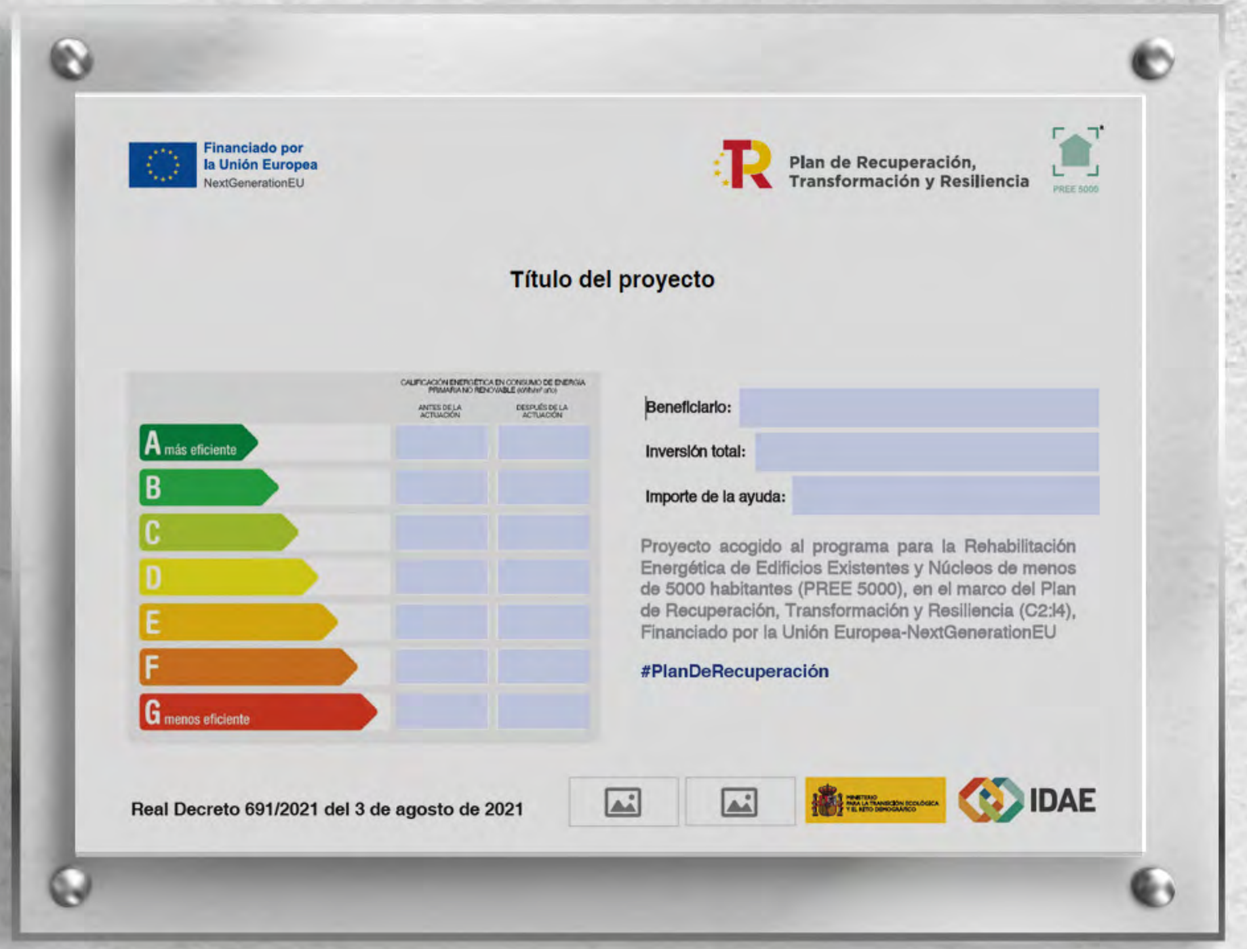

CARTEL PUBLICITARIO O SEÑALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN

El perceptor debe colocar en un lugar bien visible para el público, un cartel publicitario o señalización de la actuación en el que se mencionará la ayuda financiera recibida, con el emblema **“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”**, siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.

Pulsa aquí para descargar el cartel editable

CARTEL PUBLICITARIO O SEÑALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN BILINGÜE

Pulsa aquí para descargar el cartel editable

CARTEL DE OBRA

El perceptor debe colocar en un lugar bien visible para el público, un cartel temporal de tamaño proporcional a la cuantía de la financiación (tamaño mínimo A3), con información sobre el proyecto, en el que se mencionará la ayuda financiera recibida, con el emblema “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”, el logo del PRTR y el logotipo de la línea de ayuda”, siguiendo las instrucciones establecidas en el manual de imagen del IDAE relativas a la cartelería.

Para el caso de actuaciones en edificios e infraestructuras públicas, se sugiere un tamaño superior a A3, como por ejemplo A1 ó A2, siempre y cuando se cumpla con la normativa local.

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Correspondiente a los expedientes financiados en el marco de este programa, así como el resto de instrumentos jurídicos, deberán contener, tanto en su encabezamiento como en su cuerpo de desarrollo la siguiente referencia **“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”**.

Además, **se deberá incluir la mención al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**. Esta obligación se refiere, entre otros, a los siguientes documentos:

a) Convocatorias de ayudas
b) Formularios de solicitudes de ayudas
c) Resoluciones de ayudas
d) Anuncios de licitación
e) Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas
f) Contratos administrativos
g) Trabajos presentados por el contratista (estudios, informes, encuestas, otros)

PREE 5000

Programa de Rehabilitación
Energética de Edificios

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

IDAE

Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia